

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

32739 *ORDEN 120/00004/1982, de 10 de diciembre, por la que se convocan plazas para prestar el Servicio Militar en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil Auxiliar.*

El Real Decreto 3543/1981, de 30 de octubre, regula la prestación del Servicio Militar por medio del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta disposición, en su artículo 3.º especifica que por Orden ministerial, a propuesta del Director general de la Guardia Civil, se harán públicas las convocatorias y las condiciones por las que habrán de regirse.

La Orden ministerial 100/1982, de 6 de julio, que desarrolla el citado Real Decreto, dicta normas para el cumplimiento del Servicio Militar en el Cuerpo de la Guardia Civil.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º La presente convocatoria se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3543/1981, de 30 de octubre, por el que se regula la prestación del Servicio Militar por medio del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil, y la Orden ministerial 100/1982, de 6 de julio, que desarrolla el citado Real Decreto, dictando normas para el cumplimiento del Servicio Militar en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Art. 2.º El número de plazas que se convocan es de 2.000.

Art. 3.º El plazo de admisión de instancias y documentación terminará el día 31 de diciembre del presente año.

Las solicitudes se ajustarán al modelo de instancia que figura en el anexo a esta Orden, que será facilitada en el Puesto de la Guardia Civil de la residencia a la que pertenezca el solicitante.

Art. 4.º La admisión a las pruebas de selección médica y física se comunicará por notificación personal a los aspirantes, con indicación del lugar, fecha y hora para la realización de las mismas, así como equipo necesario para ello.

En las Comandancias de la Guardia Civil figurarán, asimismo, la relación de los admitidos a estas pruebas.

Art. 5.º Los aspirantes que hayan superado las pruebas señaladas en el artículo anterior quedarán automáticamente admitidos a las pruebas de selección psicotécnicas y culturales, las cuales se realizarán en el lugar, fecha y hora que se comuniquen y en las relaciones que se harán públicas en las Comandancias de la Guardia Civil.

Art. 6.º Los que superen ambas pruebas serán declarados aspirantes a Guardia civil Auxiliar.

Por la Dirección General de la Guardia Civil se comunicará a cada aspirante la fecha de presentación y Centros de enseñanza al que habrán de incorporarse.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

ANEXO QUE SE CITA
SOLICITUD Y DECLARACION JURADA PARA
EL INGRESO COMO GUARDIA CIVIL

AUXILIAR

CODIGO UNIDAD RECEPTORA INSTANCIA (A rellenar por la Unidad)

FECHA PRESENTACION DE LA INSTANCIA (A rellenar por la Unidad)

DNI

Datos personales

1	Nombre	Apellido primero	Apellido segundo
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2	Fecha nac.	Municipio de nacimiento	Provincia de nacimiento	Cód. mun.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3	Profesión u oficio	Cód. prof.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4	Estudios primarios	<input type="checkbox"/>	Graduado Escolar	<input type="checkbox"/>	BUP	<input type="checkbox"/>	Formación profesional	<input type="checkbox"/>
---	--------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-----	--------------------------	-----------------------	--------------------------

5	Permisos de conducir	<input type="checkbox"/> A1	<input type="checkbox"/> A2	<input type="checkbox"/> B
---	----------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------

6	Fecha ingreso en Caja, sólo para los que hayan ingresado	Número Caja
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos residencia

7	Calle y número	Municipio	Provincia	Cód. mun.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

8	Municipio empadronamiento	Provincia empadronamiento	Cód. mun.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos familiares

Teléfono
<input type="text"/>

9	Nombre padre	Apellido primero	Apellido segundo
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

10	Profesión	Cód. prof.	Empleo	Arma o Cuerpo
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

11	Nombre madre
	<input type="text"/>

El declarante queda enterado que, si al comprobar su documentación original, se verifica falta de veracidad en los datos consignados en esta declaración y por ello no reuniera las condiciones exigidas para ingresar como Guardia Civil Auxiliar, sería baja automática, sin perjuicio de la responsabilidad a que en cada caso hubiera lugar.

..... de de 19

Ejemplar para el Servicio de Informática (a remitir directamente por el Puesto)

DECLARACION JURADA DE ESTADO CIVIL Y DE NO ESTAR ALISTADO NI PRESTANDO SERVICIO ACTIVO EN OTRO EJERCITO

Don que suscribe la presente instancia, declara bajo juramento: Que su estado civil en el día de la fecha es el de soltero y que no está alistado ni prestando servicio activo en otro Ejército.

Y para que conste, firma esta declaración (.....), a de de 19

DILIGENCIA DE CONSENTIMIENTO PATERNO

Don con documento nacional de identidad número, expedido en (.....) el día de de 19, de años de edad, estado, natural de (.....) y vecino de (.....), con domicilio en, número padre del aspirante a ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil Auxiliar, don menor de edad,

Hace constar: Que concede plena autorización a su citado hijo para que pueda ingresar en el referido Cuerpo de la Guardia Civil en calidad de Guardia civil Auxiliar.

Y para que conste y surta sus efectos a los indicados fines, firma el presente en (.....), a de de 19

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD Y DECLARACION JURADA PARA INGRESO COMO GUARDIA CIVIL AUXILIAR

- Debe rellenarse a máquina o en letras mayúsculas.
- Los recuadros remarcados se rellenarán por el Servicio de Informática.
- El apartado 4 de la solicitud se rellenará marcando con un aspa el recuadro que corresponda.
- En el apartado 5 (permiso de conducir), igual que el anterior.
- En el apartado 6 se especificará la fecha de ingreso en Caja y el número de la misma, si procede.
- El apartado 8 sólo se rellenará cuando sean datos diferentes al de residencia.
- En el apartado 11 se pondrá únicamente el nombre de la madre.
- La declaración jurada de estado civil y de no estar alistado ni prestando servicio en otro Ejército serán firmadas de puño y letra por el aspirante.
- La autorización de consentimiento paterno será firmada por el padre o, en su defecto, tutor del aspirante, en presencia del Comandante de Puesto.

A RELLENAR POR LA UNIDAD RECEPTORA

Form box containing fields for 'Nombre Unidad receptora', 'Código Unidad', 'COMPROBACIÓN DOCUMENTOS ENTREGADOS' (checkboxes for various documents), and 'El Comandante de Puesto Firma y sello:'.